



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE 115 MADRID NÚMERO 14

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 256 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Mutua Fraternidad Muprespa”, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Jazmín Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### *Liquidación de intereses*

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número 256 de 2010 a instancia de don Iván Plata Castillo, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Jazmín Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”.

Fecha de inicio, 30 de septiembre de 2009; fecha de fin, 22 de octubre de 2010; nominal, 809,75 euros; tipo, 6 por 100; días, trescientos ochenta y siete; intereses, 51,51 euros. Total intereses: 51,51 euros.

Suma total: 51,51 euros.

Importa la presente liquidación de intereses 51,51 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jazmín Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.733/10)